

Que es el consejo Profesional?

Contributed by Web Master

Monday, 27 August 2007

Last Updated Wednesday, 03 September 2008

Son entidades creadas por Ley y son sus Funciones:

- Vigilar, inspeccionar, controlar y sancionar el incorrecto ejercicio de la profesión.
- Expedir la Matrícula Profesional, como acto administrativo por el cual el Estado autoriza el ejercicio de la ingeniería en el territorio nacional
- Actuar como Tribunal de Ética Profesional
- Plantear ante la autoridad competente los problemas que se presenten sobre ejercicio ilegal, compatibilidad o incompatibilidad de títulos otorgados y, las demás que señala las leyes específicas de cada profesión. El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines publica la presente información en este portal Web que contiene la Ley 51 de 1986, el Decreto 1873 de 2003, el Código de Ética Profesional (Ley 842 de 2003) para los Ingenieros y los tramites de la matrícula profesional, licencia especial y tarjeta profesional. El objetivo central es dar a conocer la normatividad que reglamenta el ejercicio profesional de las ingenierías: Aeronáutica, Eléctrica, Electromecánica, Electrónica, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y de Telecomunicaciones. De esta manera se pretende un ejercicio idóneo y ético por parte de los Ingenieros. Es importante destacar que durante el ejercicio profesional los Ingenieros deben observar las normas de ética profesional y actuar con la correspondiente Matrícula Profesional.